

AYUNTAMIENTO DE POLANCO

CVE-2017-11228 *Anuncio de formalización del contrato mixto de suministro y obra para la renovación de las instalaciones del alumbrado público. Expediente 211/2017.*

Resolución del Ayuntamiento de Polanco por la que se hace pública la formalización del contrato mixto de suministro y obra para la renovación de las instalaciones del alumbrado público en el término municipal de Polanco.

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo. Ayuntamiento de Polanco.
- b) Dependencia que tramita el expediente. Secretaría.
- c) Número de expediente. 211/2017.
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://www.aytopolanco.org/>

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Mixto de suministro y obra.
- b) Descripción: Proyecto de renovación de las instalaciones del alumbrado público en el término municipal de Polanco.
- c) CPV (Referencia de Nomenclatura): 349285500-3 Equipo de alumbrado de calles.
- d) Medio de publicación del anuncio de licitación: DOUE, «Boletín Oficial del Estado», BOC, PCSP y PERFIL DE CONTRATANTE.
- e) Fecha de publicación del anuncio de licitación: DOUE 11/07/2017. «Boletín Oficial del Estado» 10/07/17. BOC 20/07/17. PCSP 16/07/17. PERFIL DE CONTRATANTE 07/07/17.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto con varios criterios de adjudicación.

4. Valor estimado del contrato: 532.564,44 euros.

5. Presupuesto base de licitación:

Importe neto: 532.564,44 euros.
Importe total: 644.402,97 euros.

6. Formalización del contrato:

- a) Fecha de adjudicación: 17 de noviembre de 2017. Acuerdo del Pleno de la Corporación.
- b) Fecha de formalización del contrato: 13/12/17. Contrato 2017/05.
- c) Contratista: UTE POLANCO ALUMBRADO EFICIENTE. CIF U39857412.

VIERNES, 22 DE DICIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 244

d) Importe de adjudicación:

- Importe neto: 420.259,40 euros. Importe total: 508.513,87 euros.
- El período de garantía de las luminarias, cuadros y equipos de encendido será por 12 años.
- Se llevarán a cabo la unificación de cuadros en un porcentaje del 14%, por lo que serán dados de baja 7 contratos.

e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Ser el licitador que ha presentado la oferta más ventajosa económicamente y según la ponderación de los criterios de adjudicación establecidos en el PCAP.

Polanco, 15 de diciembre de 2017.

La alcaldesa,
Rosa Díaz Fernández.

[2017/11228](#)